



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Febrero 22/2017

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando la solicitud de reducción de dedicación de la Prof. Sandra Silvia SENN, en el Dpto. mencionado; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota de 16 de febrero de 2016, la Prof. Sandra Silvia SENN solicita reducir transitoriamente su régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos que reviste en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), a partir del 1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que motiva dicha solicitud, razones de índole personal.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, ello con cargo a 8740 puntos propios.

Que tal decisión es tomada Ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de **Semiexclusiva a Simple** en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste la Profesora Sandra Silvia SENN (DNI N° 17.794.046), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 046/2017

S.M.P.